

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores a la cátedra de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo para su presentación el próximo día 13 de mayo, a las diecisiete horas, en el Instituto «Luis Vives» de Filosofía, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 127, al objeto de hacer entrega de los trabajos científicos, la Memoria sobre concepto, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 9 de abril de 1968.—El Presidente, Angel González Alvarez.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago por la que se convoca a los opositores.**

Se cita a los señores opositores a la cátedra de «Astronomía general y Topografía y Astronomía esférica y Geodesia» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, convocada por Orden ministerial de 12 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio), para hacer su presentación ante este Tribunal el día 17 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en los locales del Instituto «Jorge Juan», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Serrano, 123, y entregar los trabajos a que se refiere el vigente Reglamento.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 19 de abril de 1968.—El Presidente, Antonio Romañá.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**CORRECCION de errores de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso-oposición convocado con fecha 28 de mayo de 1966 para cubrir plazas de Médicos del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social de Valencia-Sagunto.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 27 de enero de 1968, página 1217, se rectifica en el sentido de que donde dice: «D. Alfonso Cabades O'Callaghan», debe decir: «D. Adolfo Cabades O'Callaghan.»

**CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal calificador de la oposición a plazas del grupo «A» de la Escala de Administración de Universidades Laborales por la que se convoca a los opositores.**

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 17 de abril de 1968, página 5705, primera columna, se rectifica en el sentido de que donde dice: «... para dar comienzo al sorteo de los opositores...», debe decir: «... para dar comienzo al sorteo y ejercicios de los opositores...».

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Palencia por la que se resuelve el concurso de provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Carrión de los Condes.**

En cumplimiento de lo previsto en la duodécima de las bases de la convocatoria de concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 152, de 20 de diciembre de 1967, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 28 de diciembre del mismo año, para proveer la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Carrión de los Condes, se hace público que el Pleno de esta excelentísima Diputación en sesión ordinaria celebrada el día 10 de los corrientes ha resuelto el concurso nombrando a don Gustavo

Manuel Postigo Santamaría en el turno preferente de funcionarios de Hacienda.

Esta resolución podrá ser impugnada dentro del plazo de quince días, que señala la norma novena del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación.

Palencia, 15 de abril de 1968.—El Secretario accidental, Jacinto Giraldo.—2.037-A.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Mataró por la que se anuncia concurso-oposición para proveer plazas de Guardia de la Policía Municipal.**

Vacantes en la plantilla de personal de este excelentísimo Ayuntamiento diecinueve plazas de Guardia de la Policía Municipal, se procederá a la provisión reglamentaria de trece de ellas, de las que doce corresponden a las autorizadas ya por la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles para su provisión en turno libre, y la última al grupo de siete, de las que seis se ponen simultáneamente a disposición de la referida Junta Calificadora, de conformidad a lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1952, desarrollada en tal extremo por la norma 10 de la Orden ministerial de 22 de enero de 1954.

El concurso-oposición se convoca, por tanto, inicialmente sólo para la provisión en forma reglamentaria de trece vacantes de Guardia de la Policía Municipal, previéndose, sin embargo, que si antes de celebrarse este concurso-oposición fuera devuelta a este excelentísimo Ayuntamiento alguna de las vacantes puestas a disposición de la referida Junta, para su provisión en turno libre, se entenderán adicionadas al presente, si bien sujetas en cuanto proceda por su número, a la reserva de cupos restringidos que señala el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, desarrollada por las normas 13 a 17, inclusive, de la Orden ministerial de 22 de enero de 1954, ya repetida.

Las plazas de referencia se hallan clasificadas en el grado 5 de la tabla anexo a la Ley número 108/1963, de 20 de julio, con el sueldo base de 14.000 pesetas y una retribución complementaria de igual cantidad, es decir 28.000 pesetas anuales, más los aumentos por quinquenios correspondientes, pagas extraordinarias reglamentarias, a razón de 2.333,33 pesetas cada una, y ayuda familiar normal, sin perjuicio de que el excelentísimo Ayuntamiento solicite de la Dirección General de Administración Local autorice la concesión a los mismos de las demás gratificaciones que a título personal vienen percibiendo los demás miembros de la Policía Municipal de igual clase y categoría.

Podrán tomar parte en el concurso-oposición los que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser español, varón, haber cumplido veintitrés años de edad y no exceder de treinta y cinco el día en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.
- No hallarse incurso en ninguno de los casos enumerados en los artículos 36 y 37 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.
- Carecer de antecedentes penales.
- Observar y haber observado buena conducta pública y privada.
- Ser adicto al glorioso Movimiento Nacional.
- Hallarse en perfecto estado de salud y gozar de la plena integridad física y corporal para los que concurran a las plazas convocadas libremente; o de la capacidad física necesaria y adecuada al ejercicio de las funciones propias del cargo, si se tratare de vacantes reservadas a los cupos restringidos a que antes se hizo referencia.
- Tener una talla no inferior a 1,70 metros, computada con arreglo a lo que se determina para el reclutamiento y reemplazo del Ejército; y
- Haber servido en el Ejército durante seis meses, como mínimo, y hallarse licenciado.

Estas condiciones se acreditarán con los correspondientes certificados y documentos, pudiendo los aspirantes alegar y justificar, además, cuantos méritos estimen oportunos.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso-oposición podrán presentarse en el Registro general de este excelentísimo Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», precisando para ser admitidos manifiesten en sus solicitudes expresa y deladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañando asimismo resguardo que acredite haber satisfecho en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 30 pesetas por derechos de examen y certificado expedido por facultativo o Director Médico de Centro oficial sanitario con residencia próxima al lugar de su domicilio, en la que se expresen sus datos antropométricos de estatura, peso, perímetro torácico en inspiración, espiración y reposo y declaración de utilidad para todo servicio, con arreglo al cuadro de exenciones que rige para el ingreso en la Guardia Civil, todo ello a reserva de lo que resulte del examen radioscópico torácico, a practicar en su día.

Las bases para el concurso-oposición en cuestión han sido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83, de fecha 5 de abril actual.

Mataró, 8 de abril de 1968.—El Alcalde, Pedro Crespo Gil.—2.529-E.